

CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



09

09

25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8938/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO: Pedido de informe sobre movimiento  
de personal y maquinaria municipal para trabajos fuera de la ciudad.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ – BERMUDEZ

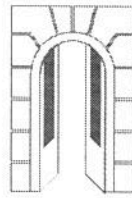
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2(Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Las noticias en medios de comunicación que dan cuenta de trabajos realizados en la Ciudad de Rosario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día jueves 4 de septiembre de 2025 vecinos de la ciudad observaron la presencia de al menos seis vehículos automotores (camionetas, camiones y tractores) pertenecientes a la Secretaria de Servicios Públicos de Villa Gobernador Gálvez circulando por Avenida Circunvalación yendo hacia la ciudad de Rosario.

Que luego se pudo observar a empleados municipales de Villa Gobernador Gálvez realizando poda de árboles en el predio de Prefectura Naval de la ciudad de Rosario (Av. Belgrano y Sargento Cabral).

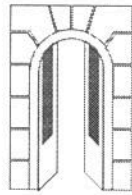
Que el Ejecutivo envió una nota al Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez con fecha del 22 de noviembre de 2024, el día 3 de diciembre fue sellada en Mesa de entrada, pero dicho pedido no tuvo formalidad, por lo tanto, el municipio no tenía autorización del Concejo Deliberante para realizar dicho movimiento de maquinarias y personal municipal a la Jurisdicción de Rosario.

Que es necesario aclarar que el día 27 de marzo de 2025 el Concejo Deliberante autorizo al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar tareas de mejoras y estabilizado en el suelo de las instalaciones de Gendarmería Nacional ubicado en calle Juan Pablo Segundo altura 5.985 en la ciudad de Rosario.

Que el municipio tenía autorización para realizar trabajos de mantenimiento en las inmediaciones de Gendarmería Nacional pero no de Prefectura Naval.

Que los vecinos de nuestra Ciudad rápidamente hicieron notar su molestia a través de las redes sociales, sosteniendo que ellos mismos al realizar reclamos constantes a la municipalidad por trabajos de desmalezamiento, poda de árboles o tareas de mejoras y estabilizado no tienen respuesta favorable para su solicitud.

Que los vecinos de nuestra ciudad sostienen que tienen reclamos realizados a la Municipalidad de hace más de un año sin respuesta favorable.



Por todo ellos los concejales abajo firmantes solicitan la aprobación del siguiente proyecto de:

**DECRETO**

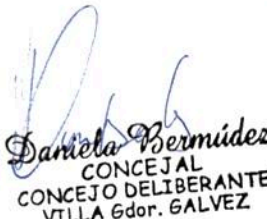
ART 1): El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, informe sobre:

- A) Si hubo movimientos de personal y maquinaria municipal para trabajos fuera del territorio de Villa Gobernador Gálvez.
- B) De ser positiva la respuesta, detalle los tipos de trabajos realizados, que vehículos y/o herramientas municipales se utilizaron y que personal estuvo afectado a dicha tarea.
- C) Los días que demandaron dichos trabajos.
- D) Autoridad de la que emana la orden.

ART 2): De Forma.

  
*Matias Martinez*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
*Dr. Nicolás Ramirez*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
*Daniela Bermudez*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 8/09/25	SALIO ...../...../.....
Anotado por	<i>Buitto</i>
Archivado por	